

**ORDENA REABRIR INVESTIGACION
SUMARIA INSTRUIDA MEDIANTE DECRETO
ALCALDICIO N° 76.**

CUREPTO, 03 AGO. 2011

DECRETO EXENTO N° 1420. - /

VISTOS : Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, de fecha 03/12/08; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06/12/04; la Resolución N° 1.600/30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el Título V "de la Responsabilidad Administrativa", Art. N° 118 y N° 124, de la Ley N° 18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Art. 4° de la Ley N° 19.378/1995, que aprueba Estatuto de Atención Primaria; el Decreto Exento N° 142, del 01/04/96, que aprueba Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal, y sus modificaciones posteriores; Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 15/06/10, que ordena instruir investigación sumaria; Decreto Alcaldicio N° 157, de fecha 22/12/10, que aplica medida disciplinaria; Oficio N° 21, de fecha 26/07/11, de Jefe Departamento de Control, que dispone reabrir investigación sumaria y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19689, de fecha 30/09/00 y CONSIDERANDO el Oficio N° 6365, del 01/07/11, de Contraloría Regional del Maule, que observa Decreto Alcaldicio N° 157.

DECRETO:

1.- Ordénese reabrir INVESTIGACION SUMARIA, instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 76, de fecha 15/06/10, con el propósito de regularizar observaciones de la Contraloría Regional del Maule en relación al Decreto Alcaldicio N° 157, de fecha 22/12/10, que aplica medida disciplinaria.

2.- Designase INVESTIGADOR para estos efectos, a Doña MIRYAM DEL CARMEN ROSSI MOYA, Cédula de Identidad N° 7.746.172-8, Dentista del Departamento de Salud Municipal.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE este Decreto con los antecedentes que correspondan para su control posterior.


LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

RAS/ENE-XSB/cvc.

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe Depto. Control Interno.
- 2.- Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas.
- 3.- Interesados.
- 4.- Archivo Depto. de Salud. (2)
- 5.- Archivo Municipal.


ALCALDE
LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE